

13 de enero de 2016

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Édison, 4  
28006 – Madrid

**HECHO RELEVANTE – REXALIA INVESTMENTS, SICAV, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión colectiva, y en relación a REXALIA INVESTMENTS, SICAV, S.A. se comunica como hecho relevante lo siguiente: El pasado 29 de diciembre de 2015 el Banco de Portugal acordó traspasar una parte de la deuda *senior* de Novo Banco, S.A. a Banco Espirito Santo. Como consecuencia de ello, el valor de cotización en mercado del Bono BANCO ESPIRITO SANTO 4% 21/01/2019 mantenido en la cartera de la SICAV sufrió una drástica disminución, pasando a cotizar en un día del 93,52% a, aproximadamente, al 15%.

Lo anterior ha supuesto un impacto negativo en el valor liquidativo de REXALIA INVESTMENTS, SICAV, S.A. de un 1,31%.

Atentamente,

D. Juan Antonio López Martín-Blas  
Director General  
SINERGIA ADVISORS, 2006, A.V., S.A.